



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-020/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01 de Julio de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Libres, Puebla, siendo las 12:45 horas del 08 día Julio de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruzy Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla, ubicado en Av. Constitución número 5, Colonia Centro, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **OIC-AJ-020/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el Abogado **Jesús Salvador Lázaro Huerta, Encargado de Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, la cual obra agregada en el acta de inicio de fecha 06 de Julio de 2022.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-020/2022** de fecha 04 de Julio del presente año, signado por el C. **Erasmó Pedraza Castillo**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 01 de Julio de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el abogado **Jesús Salvador Lázaro Huerta**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Sara Olmos López e Iván Villegas Hernández**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 2060 y 4680 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 06 de Julio de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-020/2022**.-----

-----PASA A FOJA 2-----





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-020/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01 de Julio de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

**HECHOS.**- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Jesús Salvador Lázaro Huerta, Encargado de Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla;** se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2021 al 01 de Julio de 2022.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL NON.**-----

Se observa un atraso de 408 a 459 días naturales por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo I**).-----

**2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL PAR.**-----

Se observa un atraso de 407 a 450 días naturales por cancelar en el libro respectivo (**Anexo II**).-----

**3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PENAL.**-----

Se observa un atraso de 44 a 422 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo III**).-----

**4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE DILIGENCIARIO PENAL.**-----

Se observa un atraso de 14 a 79 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo IV**).-----

**5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A DILIGENCIARIA CIVIL.**-----

Se observa un atraso de la página 11 con el expediente 0456/2022 turnado el 29 de junio de 2022 a la página 13 con el expediente 797/2021 turnado el 25 de mayo de 2022 con un atraso de 10 a 43 días naturales por cancelar en el sistema electrónico respectivo. -----

**FECHACOMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:** -----

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al Abogado **Jesús Salvador Lázaro Huerta, Encargado de Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla,** se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

-----PASA A FOJA 3-----





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

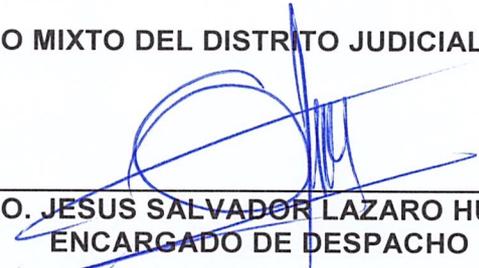
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-020/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01 de Julio de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2-----

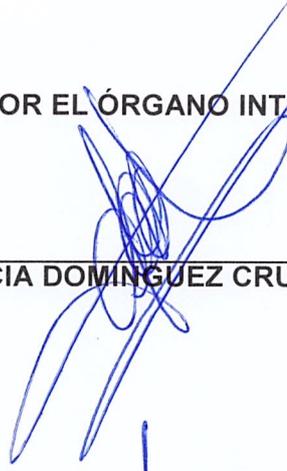
-----FOJA 3-----

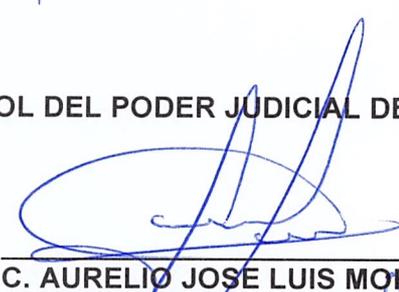
**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:55 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Jesús Salvador Lázaro Huerta, Encargado de Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Libres, Puebla;** después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.

**POR EL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIBRES, PUEBLA**

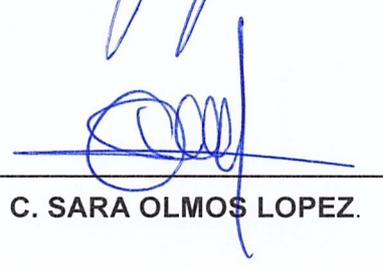
  
\_\_\_\_\_  
**ABGO. JESUS SALVADOR LAZARO HUERTA.  
ENCARGADO DE DESPACHO**

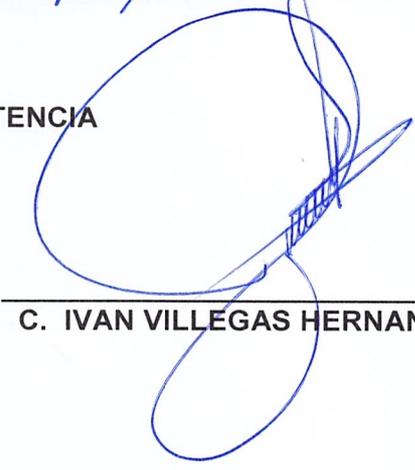
**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. SARA OLMOS LOPEZ.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. IVAN VILLEGAS HERNANDEZ.**

